

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

27 de enero de 1989

— Número 10

Página 69

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		8. INFORMACION.	
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	
Escrito inicial:		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS	
- Explotación de una marisma		del 11 al 17 de enero de 1989	70
en la margen sur de la bahía de San-		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS	
tander, presentada por el Grupo Parla-		PRESENTADOS del 11 al 17 de	
mentario Regionalista 4-3-R-12	69	enero de 1989	70
		8.2.3. CONVOCATORIAS	71

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

EXPLOTACION DE UNA MARISMA EN LA MARGEN SUR DE LA BAHIA DE SANTANDER.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Canta-

bria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a explotación de una marisma en la margen sur de la bahía de Santander.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de enero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El B.O.C. de fecha 5 de septiembre de 1988 publicó el anuncio de un concurso para la explotación de una marisma situada en la margen sur de la bahía de Santander, término municipal de Marina de Cudeyo, con una superficie de 557.000 metros cuadrados.

El Grupo Regionalista, conocedor de los problemas que afectan al colectivo pesquero regional, y en este caso a las personas que se dedican legalmente a mariscar, ha defendido constantemente el que sea este personal el primero en beneficiarse de los parques naturales de moluscos y zonas aprovechables para esta actividad, y los primeros a la hora de obtener las concesiones administrativas del dominio público marítimo con la finalidad de hacer cultivos marinos.

El Grupo Regionalista ha apoyado aquellas medidas que en otras ocasiones se han tomado para favorecer la incorporación del colectivo marisquero a los cultivos marinos como forma de explotación más correcta y eficaz de los recursos marítimos de Cantabria.

Por estos motivos, y ante la próxima resolución por parte del Consejo de Gobierno del concurso para la explotación de la marisma, se presenta la siguiente proposición no de ley:

Que se tengan en cuenta los derechos de nuestros mariscadores y se tomen las medidas necesarias con objeto de que la explotación de una marisma situada en la margen sur de la bahía de Santander, término municipal de Marina de Cudeyo, con una superficie de 557.000 metros cuadrados, anunciada a concurso se haga por estos profesionales, para lo cual, si es necesari-

rio, sean arbitradas las medidas económicas pertinentes para realizar un proyecto que puede crear casi un centenar de puestos de trabajo entre personas que difícilmente pueden encontrar fuera de este ambiente otro medio de vida.

Santander, 10 de enero de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 11 al 17 de enero)

Día 13:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 16:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 17:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(Del 11 al 17 de enero)

Día 17:

- Escrito remitido por el Consejero de Ecología solicitando comparecer ante la Comisión de Industria a fin de exponer asuntos relacionados con el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y sobre la ubicación de vertederos controlados.
- Escrito presentado por D. Antonio Lombardo Berrizbeitia, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al expediente de la obra del Sifón de Solía.
- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para

1989, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

tario Regionalista.

- Idem. presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

- Idem. presentada por el Grupo Parlamen-

Día 23:

- Pleno de la Asamblea, extraordinario.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones"..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Alta, 31 y 33
Teléfono 376161
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.